## EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

## **CONSIDERANDO:**

Que el Embajador David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, debe ausentarse del país, en misión oficial del 11 al 15 de noviembre de 2006, para participar en Tokio, Japón de la Exposición Bolivia, Paraguay Uruguay.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

## DECRETA:

**ARTICULO UNICO.-** Desígnase Ministra Interinade Relaciones Exteriores y Cultos, a la ciudadana Alicia Muñoz Ala, Ministra de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil seis. **FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.